

# Gestión

Pymes  
Emprendedores  
Autónomos

## La nueva contabilidad internacional para las pymes estará lista en otoño

Simplifica la contabilidad para las empresas de más de 50 empleados que no cotizan en bolsa

Elimina el método del valor razonable y vuelve a la amortización por años del fondo de comercio

Juan Cardona

MADRID. Los gurús de la contabilidad empresarial a nivel mundial ya se han puesto a trabajar sobre las pymes. La idea es que el proceso que se ha iniciado con las llamadas normas internacionales de contabilidad (NIIF, por sus siglas en inglés) y que ya utilizan las grandes empresas europeas, se acabe aplicando a todo tipo de compañías.

Para poner en marcha esta reforma, la institución emisora de normas contables internacionales, el IASB, anunció el pasado 28 de marzo, durante un encuentro del Banco Mundial, que la nueva contabilidad para las pymes estará lista en otoño. El comisario europeo de Mercado Interior, Charly MacGreevy, ha señalado que el proyecto acabará aplicándose a las empresas europeas.

Las nuevas normas están pensadas para las empresas no cotizadas de más de 50 empleados. Ni el IASB, ni la Federación Internacional de Auditores (IFAC) han querido concretar más su concepto de pyme. Sólo se excluyen a las microempresas, de forma que esta reforma afectará a muchas más empresas que las NIIF para grandes empresas. "Lo que empezó como una excepción se acabará convirtiendo en la regla general", opina José María Bove, vicepresidente

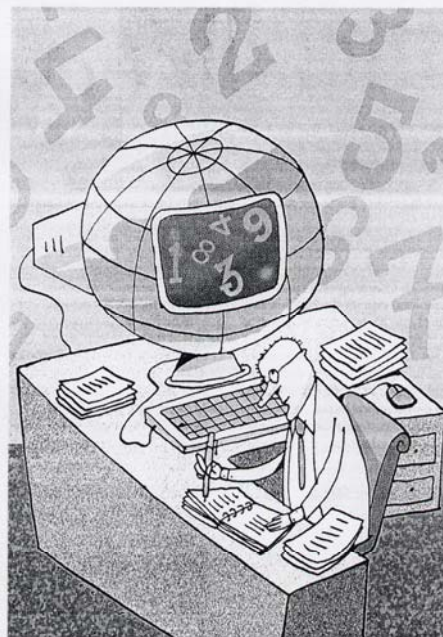
de la Federación Europea de Expertos Contables (FEE).

El objetivo final es que todas las empresas, en todo el mundo, acaben hablando el mismo lenguaje contable. Lo cual, será muy importante para las pymes, que podrán controlar sus inversiones en el extranjero en la medida en que la información financiera sea comparable. Eso sí, las normas que se apliquen a las empresas no cotizadas tendrán poco que ver con las que están utilizando las grandes

Las normas simplificadas no superarán las 250 páginas, frente a las 1.800 de las normas para grandes empresas

compañías. El IASB ha cedido a la presión internacional y finalmente ha renunciado a elaborar un catálogo único de normas para todo el mundo.

Las normas para las pymes serán mucho más simples que las otras. Un ejemplo: si el volumen completo de normas internacionales tiene en la actualidad cerca de 1.800 páginas, la contabilidad simplificada no superará las 250 páginas, según el IASB. Las pymes, por ejemplo, no aplicarán el siste-



ma del valor razonable (*fair value*) que fue una de las grandes aportaciones a la contabilidad europea, al introducir en los activos la misma volatilidad de los mercados financieros. En el caso de la pyme, se exime al empresario familiar de valorar continuamente sus activos inmovilizados porque se da por supuesto que no tienen un interés especulativo. El llamado coste histórico —el que se recoge en la legislación española— será más que suficiente.

### Fondo de comercio

Otra simplificación importante para las pymes tiene que ver con el fondo de comercio. Hasta ahora, se amortizaba de forma paulatina a lo largo de una serie de años, pero con las nuevas normas internacionales se ha obligado a las grandes empresas a hacer cada año un test de deterioro del fondo de comercio para comprobar si se están produciendo los beneficios que justifiquen el mantenimiento del valor.

Pues bien: las nuevas normas internacionales para pymes mantendrán el concepto de amortización que ya se utiliza en España. La depreciación se realizará mediante un coeficiente de reducción del fondo de comercio que eximirá a las pymes de los costosos estudios que tienen que contratar las grandes empresas.

## A las ventas minoristas y sus comercios les fue bien en 2005

El Gobierno considera además que casi hubo pleno empleo en todo el sector comercial

MADRID. El comercio minorista fueron bien las cosas durante 2005, tanto en ventas como en número de locales que abrieron sus puertas. En concreto, las ventas de

este tipo de comercio crecieron en España el 4,5 por ciento en relación con 2004. También empezaron a funcionar otras 5.500 nuevas empresas minoristas, según datos hechos público por el Ejecutivo.

El número total de empresas comerciales creció además un 2 por ciento en 2005 con respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra de 16.000.

Los locales comerciales siguieron la misma tendencia, al incre-

mentar el 1,3 por ciento el número de establecimientos, hasta llegar a los 12.000 en el total del comercio, y a los 1.200 locales de comercio minorista (un aumento del 0,2 por ciento).

Según estos mismos datos del Gobierno, la media de ocupados en el comercio fue de unos tres millones de trabajadores durante el año pasado.

En la práctica supone 70.000 más que en 2004 y con una tasa de

ocupación en el sector superior al 94 por ciento. El Ejecutivo entiende que este porcentaje es equivalente a casi el pleno empleo en el sector. A juicio del Gobierno, el principal problema por el que está atravesando el sector es la caída de la productividad.

Las cifras del sector minorista mejorarán previsiblemente a lo largo de los próximos tres años. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, vigente desde este año

hasta 2008, tiene entre sus objetivos perfeccionar la calidad del comercio minorista español, incentivando la implantación de planes de gestión de la calidad y de certificación de empresas.

Por otra parte, el Plan de Actuación en Comercio Interior supone que varios Ministerios adopten diversas actuaciones y subvenciones por un importe total de 127 millones de euros y líneas de préstamo por 384 millones.